



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD - SEGURO SOCIAL
CAMPESINO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - ZONA 7

Miércoles 24 de Marzo del 2015

ACTA DE TRABAJO

A los 24 días del mes de Marzo del 2015 en la Sala de Reuniones de la Jefatura Provincial del Seguro Social de El Oro, se reúnen la Subdirectora de Prestaciones de Salud de Loja, Directores de las Unidades y Centro de Atención Ambulatoria de El Oro, Coordinador RPIS del Seguro Social Campesino Zona 7, y Coordinadores Distritales del Seguro Campesino, con el propósito de articular en territorio las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la RPIS conforme a los 9 Distritos de Salud situados en la Provincia de Loja.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Revisión de la Conformación de los Distritos de Salud El Oro acorde a lo establecido en la Organización Territorial de los Servicios de Salud del MSP.
2. Análisis de la Situación actual de las Unidades Operativas del IESS en los Distritos antes conformados.
3. Socialización de la Cartera de Servicios de las Unidades y Centros de Atención Ambulatoria.
4. Flujograma para articulación de actividades con las Direcciones Distritales de Salud del MSP.
5. Observaciones para incorporar actividades de Planes locales de Salud en los Comités Cantonales de Salud.

COMPROMISOS ALCANZADOS

1. Articulación y activación de la Microred Institucional de Salud en los Distritos de El Oro.
2. Fortalecimiento de la Red Interna para optimizar el Sistema de Referencia y Contrareferencia.
3. Socialización de Base de datos de Pacientes Crónicos del SSC de los Distritos de El Oro, para apoyo con medicamentos no disponibles en Unidades del SSC.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD - SEGURO SOCIAL CAMPESINO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - ZONA 7

4. Remisión de Cartera de Servicios de las Unidades y Centros de Atención Ambulatoria de El Oro para mejoramiento de flujos de atención de afiliados.
5. Entrega de reporte trimestral sobre saldos de medicamentos en Unidades del SSC a las Unidades Ambulatorias de El Oro para coordinar provisión de stock de fármacos.
6. Reporte de insumos con caducidad próxima y de uso poco frecuente, así como de equipos médicos para gestionar traspasos a otras Unidades del SSC y Unidades y Centros de Atención Ambulatoria de El Oro.
7. Emisión de Referencia por el personal Médico de las Unidades del SSC para atención por Especialidad, llenada de forma pertinente para atención de afiliados en las Unidades de Atención y Centros de Atención Ambulatoria de El Oro.
8. Para el caso de la Unidad de Atención Ambulatoria de Portovelo y considerando la presencia del Dr. Carlos Espinosa - Especialista en Cardiología, se podrá emitir la Referencia para Medicina General para valoración de pacientes que se estime pertinente.
9. Para atenciones de Urgencias y Emergencia establecidas en la Resol. 317, el personal de Odontología y Auxiliares de enfermería de las Unidades del SSC, podrá emitir la respectiva Referencia al inmediato nivel de resolución.
10. Revisión y Capacitación al personal operativo de los Dispensarios del SSC sobre Resol. 317 - Anexos 1 y 2 en relación a la calificación Emergencia y Urgencias Médicas.
11. La Referencia entregada por el personal Médico del SSC tendrá una duración de 2 meses a partir de la fecha de emisión y será válida para atención para pacientes de control por la misma patología.
12. La realización de Interconsultas entre Especialistas de las Unidades y Centros de Atención Ambulatoria de El Oro no requerirá la emisión de Referencia por parte de la Unidad de origen del afiliado del SSC.
13. Disponibilidad de Cartera de Servicios actualizada, si el caso lo amerita, de la Unidad de Atención Ambulatoria de Paltas con flujograma para atención de pacientes.
14. Creación de aplicativo en el Sistema AS - 400 para entrega de medicina en farmacia y evitar la facturación por atención Médica (Medicina General) de manera preferente en los casos de pacientes Crónicos degenerativos.
15. Atención de afiliados del SSC autoreferidos, sin necesidad de Referencia e ingresados al Sistema AS-400, en los casos que amerite, como Urgencias.
16. Entrega de Referencias Inversas para seguimiento de afiliados del SSC en Unidades de Origen.
17. Dotación de Herramientas tecnológicas para mejorar el desempeño de los Equipos de Salud del Seguro Campesino en Territorio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD - SEGURO SOCIAL CAMPESSINO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - ZONA 7

18. Socialización de matriz ASIS de Unidades Médicas del SSC, y demás instrumentos para manejo de gestión Institucional según lo establecido por el Modelo de Atención Integral de Salud.
19. Implementación e Impulso a nivel Distrital de Programa "Tócate para que no te toque" para prevención de Cáncer de Mama y Cáncer Cervico Uterino y del DOTS para el primer semestre del 2015.
20. Integrar Equipos de Salud del Seguro Social Campesino para apoyar la implementación de estrategias emanadas por el MSP, para evitar la muerte Materna y Neonatal.
21. Planificación de reunión con Directores de los Distritos de Salud del Ministerio de Salud Pública para coordinación de actividades.
22. Integración y complemento de actividades de los Equipos de Salud del IESS al Comité Cantonal de Salud.
23. Las Reuniones de trabajo, Capacitaciones o cualquier otra actividad que implique el movimiento del personal del SSC de sus Unidades Operativas se realizará vía Quipux, para autorización respectiva de la Subdirección del Seguro Campesino.

Los compromisos antes citados entrarán en vigencia una vez firmado la presente Acta de Trabajo.

Mgs. Noralma Ordoñez -
Subdirectora de Prestaciones de
Salud

Dr. Marcelo Merchán -
Planificación - Coordinador RPIS
IESS-SSC Zona 7

Dr. Luis Encalada -
Jefe de la Unidad Provincial de
Prestaciones de El Oro

Dr. Carlos Espinosa -
Director de la Unidad de Atención
Ambulatoria Portovelo

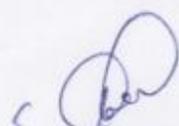
Dr. René Orellana Sarmiento -
Director de la Unidad de Atención
Ambulatoria de Pasaje

Dr. Galo Guillén -
Director de la Unidad
Ambulatoria de Huaquillas

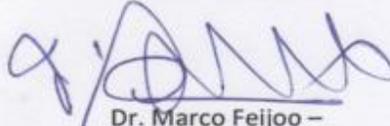


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD - SEGURO SOCIAL
CAMPESINO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - ZONA 7


Dr. Marcelo Ortega –
Director de la Unidad
Ambulatoria de Zaruma

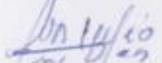

Dr. Jorge Vera –
Director del Centro de
Ambulatoria de Piñas

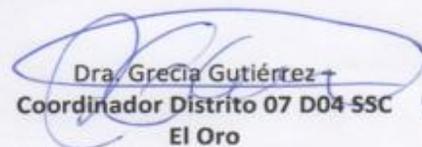

Dr. Marco Feijoo –
Director de la Unidad
Ambulatoria de Santa Rosa


Dra. Tania Carrasco –
Médico Supervisor de la Jefatura
de Prestaciones de Salud


Dr. Jorge Delgado –
Supervisor Médico de la JPSSC
El Oro


Dr. Luis Espindola –
Supervisor Odontólogos de la JPSSC
El Oro

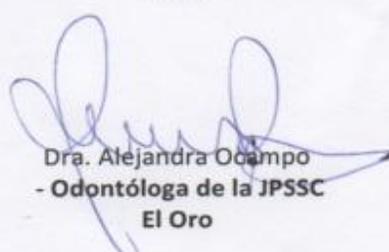

Dr. Julio Coronel –
Coordinador Distrito 07 D05 SSC
El Oro


Dra. Grecia Gutiérrez –
Coordinador Distrito 07 D04 SSC
El Oro


Dr. Diego Crespo –
Coordinador Distrito 07 D06 SSC
El Oro


Dr. Luis Espindola –
Odontólogos de la JPSSC
El Oro


Dra. Andrea Soto Salinas-
Odontóloga de la JPSSC
El Oro


Dra. Alejandra Ocampo
- Odontóloga de la JPSSC
El Oro



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD - SEGURO SOCIAL
CAMPESINO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - ZONA 7

Dr. Galo Romero
- Odontólogo de la JPSSC
El Oro

Soc. Eddi Ramírez Romero
- Jefe Unidad Provincial del SSC
El Oro